

# EL GANTON DE GERONA.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Ciudad trimestre. 6 reales.  
Fuera, trimestre. . . . . 8  
Números sueltos . . . . . 4 cuartos.  
Anuncios y comunicados  
á precios convencionales.

## PERIODICO REPUBLICANO FEDERAL.

Redaccion y administracion en la  
Imprenta de Francisco Dorca plaza de  
la Constitucion.

### PUBLICACION SEMANAL.

Año 1.º

Gerona 26 Junio de 1870.

Núm. 5.

### CRONICA POLITICA.

Desde que se publicó la constitucion de 1869, calificada por los monárquicos como la mas liberal de Europa, á excepcion de la de Suiza, hemos visto en el gobierno una tendencia constante al cercenamiento de los derechos individuales por medio de las leyes orgánicas ó de disposiciones secundarias contrarias á la letra y al espíritu de aquella. Este proceder es antiguo y han apelado á él los partidos doctrinarios, que reconocen la bondad de todos los principios, pero modificándolos á su antojo á pretexto de regularlos ó de armonizarlos con sus convicciones opuestas á los mismos.

El Sr. Rivero, que está destinado á ser en España una 2.ª edición de Gonzalez Bravo, ha explicado en el congreso los derechos individuales, interpretándolos de la misma manera que los S. S. Sagasta y Rios Rosas: ha sostenido que no solo son legislativos, sino que deben regularse, y de tal manera se regulan en las modificaciones introducidas en el Código penal, que quedan completamente anulados. Un gobierno reaccionario no habria hecho más, pues durante las situaciones moderadas, en la constitucion quedaban escritos varios derechos, que debian ejercerse con arreglo á las leyes; y sabido es lo que éstas prevenian. Todos los españoles teniamos derecho para emitir y publicar libremente nuestras ideas; pero en cambio el gobierno se tomaba la libertad de impedir su circulacion, sometiendo los escritores á los consejos de guerra, desterrándoles sin formacion de causa y arruinando las empresas periodísticas; dando lugar á que se dijese que la prensa era el cuarto poder del estado aunque los demás poderes la trataban como si fuese un quinto.

Ahora nos encontramos en una situacion parecida. La reforma del código penal, votada con arreglo á una práctica reciente que dió motivo á que un diputado presentara su dimision y á que el Sr. Pi y Margall la calificase con dureza, acaba con la libertad de la prensa y hace imposible el ejercicio de los derechos de reunion y asociacion.

No es nuevo que las leyes se interpreten en el sentido que pueda convenir al gobierno, toda vez que son sus dependientes los encargados de hacerlo; y con un poco de buena voluntad no les será difícil encontrar en el artículo mas insignificante de cualquier periódico un delito de desacato ó de excitacion á la rebelion ó de injuria y calumnia, á los cuales se señalan penas que confunden á sus autores con los penados por delitos comunes. Así entienden la libertad de imprenta los que por medio de ella han llegado á los primeros puestos del estado;

así la tratan los que sin ella no hubieran salido de una posicion tan modesta como sus merecimientos.

Las reuniones públicas no salen mejor libradas. No basta ya que se verifiquen de dia y sin armas para ser toleradas, sino que si se da un grito sedicioso, un *viva la república* por ejemplo, grito que puede dar un polizonte por orden del mismo gobierno, se intimará la disolucion. Será preciso pues que las manifestaciones públicas, que tanto han contribuido á la propaganda de nuestras ideas, tomen las proporciones de un entierro, toda vez que habrá concluido ó se habrá roto el único lazo de simpatia que existía entre el gobierno y el partido republicano.

El derecho de asociacion queda reducido á la nada ó poco menos. Para formarla, será preciso poner en conocimiento del gobierno con ocho dias de anticipacion sus estatutos, dar cuenta de las sesiones con 24 horas de anticipacion, pudiendo asistir á ellas un delegado de la autoridad con derecho á levantarlas, tal como sucede en Francia, bajo el régimen imperial.

El pronunciamiento de Setiembre no nos ha proporcionado economías, ni moralidad ni honra. Hemos cambiado todos los empleados, se ha repartido el turrón á manos llenas, como que no habian de pagarlo los que lo daban, y el pueblo solo podia sufrirlo, como se sufren las molestias de una posada, cuando se viaja. Más si tuviésemos de quedar estacionados, si al pasar el balance viésemos que no se adelanta y que el negocio no aprovecha al pueblo, sino á los que administran sus intereses, repartiéndose las ganancias, entonces sería preciso formar el vacío al rededor del gobierno, que finge amor á la libertad, mientras puede aprovechar algo al interes personal de los individuos que forman parte de él y de sus parientes y allegados.

### DOCTRINA REPUBLICANA FEDERAL.

#### ARTICULO 1.º

Vamos á exponer, mediante una serie de artículos, lo que piensa y quiere el partido republicano federal español, explicando con claridad y sencillez, los principios que profesa y el fin á que dirige sus esfuerzos: tarea grandiosa si se compara con la pequenez de nuestros alcances intelectuales y con la insignificancia de nuestros recursos literarios. Harémos lo que podamos, esperando que los vacíos que por ignorancia ó desdén dejemos sin llenar serán suplidos por el estudio y meditacion de los lectores.

Todo partido político nace, crece y se desarrolla

al calor de una idea, y hasta que logre realizarla ó formularla por medio de leyes, no goza un momento de reposo. Las ideas son fruto de la ciencia cultivada por la razon; y como esta facultad es la misma en todos los hombres, ha de llegar dia en que extendiéndose los conocimientos humanos por la redondez de la tierra se formará con las verdades conocidas un cuerpo de doctrina que será la base de toda institucion y organizacion social. De aquí la necesidad de que la ciencia se cultive libremente, sin obstáculos de ningun género; de aquí la necesidad de que la instruccion se generalice por todas las clases de la sociedad á fin de que la luz de la verdad alumbré todas las inteligencias y las una entre sí haciendo de la humanidad una sola familia, donde reinen la armonía y la paz como resultado de un comun sentir, pensar y querer entre todos los hombres.

La ciencia no es patrimonio exclusivo de un individuo, de una familia, de un pueblo determinado, sino que pertenece á todos; por cuya razon debe el Estado facilitar las condiciones necesarias á fin de que se extienda y generalice por todas las capas sociales, fundando y sosteniendo los establecimientos que al efecto se requieran. La instruccion primaria, que es la que necesitan todos los ciudadanos, cualquiera que sea su profesion ú oficio, debe ser universal y gratuita, haciéndola al mismo tiempo obligatoria. Pero no anticipemos nuestros pensamientos, porque en lugar oportuno trataremos la cuestion de la enseñanza segun el criterio republicano. Por ahora solo diremos que los partidos políticos que se oponen á la libre propaganda de las ideas dan una muestra de su debilidad é impotencia, á la par que confiesan la falsedad de sus principios: tal sucede con todos los partidos, ménos con el republicano.

Hay en España muchísimos ciudadanos que miran la política con la mayor indiferencia y no pocos hasta con repugnancia; ocupados unos en los negocios propios de su profesion, apenas se acuerdan par a nada de los gobiernos que nos rigen; bien hallados otros con los bienes de fortuna que heredaran de sus mayores, solo se mueven en busca de placeres con que satisfacer sus locuras y vanidades; y considerando que la política no ha de aumentar su patrimonio, ni contribuir á su mayor felicidad, fórmanse de aquella una idea tan despreciable que de todo hablan y discurren ménos de los intereses de su patria. Que los primeros se hallan en un lamentable error, basta escuchar las quejas que diariamente salen de sus labios: el comerciante murmura porque los géneros se le apollan en los estantes de su tienda; el banquero por la falta de cotizaciones, por la ausencia de los capitales; el indus-

trial por la carencia de movimiento; el hombre de negocios, en fin, por la total paralización de todos los asuntos de la vida. Y no reparan que todo eso depende de la política á la cual miran con tanto desden; no conocen que el descenso de los valores en la plaza, la escasa concurrencia en los mercados, la suspensión de los pagos, la clausura de las fábricas, el sin número de quiebras, la inercia, la miseria... consisten en los despilfarros de los gobiernos que agotan las fuerzas y los productos del trabajo, porque se invierten en cosas inútiles é improductivas, en mantener un lujo tan excesivo como escandaloso, en dotar la nación de ese inmenso ejército de soldados, de empleados activos y pasivos, que pesan sobre el contribuyente como una losa de plomo.

A los segundos, esto es, á los enfiados en las riquezas que encontraron al nacer, y desprecian la política como perjudicial, bastará les preguntemos si sería prudente que ellos abandonasen sus intereses en manos de los administradores hasta el extremo de no exigirles jamás cuentas; si verían con ojos impasibles que su patrimonio fuese menguando á pasos acelerados y que no tratasen de investigar las causas. Pues bien, los gobiernos son los administradores en cuyas manos se confía la suerte y los intereses de la patria; luego no son buenos españoles los que no se cuidan de si aquellos cumplen ó no con sus deberes.

Salgan, pues, los indiferentes de la apatía que les domina, estudien los sistemas de gobierno que hoy se disputan su predominio, y de seguro que optarán por las doctrinas republicanas, porque solo ellas están fundadas en la naturaleza del hombre, en los eternos principios de justicia grabados en la conciencia, los cuales iremos sucesivamente desarrollando.

Pero es necesario que hagamos abstracción de las personas y nos fijemos en la creencia íntima y universal de la humanidad de que hay una justicia independiente de las leyes, de las instituciones y convenciones establecidas por los hombres, cuya idea, por vagá y confusa que se presente á la inteligencia, siempre nos sirve de regla en el juicio que emitimos acerca de los hechos de la vida social. Cada uno se reconoce la facultad de apreciar y distinguir lo verdadero, lo bueno, lo bello y lo justo. Estas ideas existen virtualmente en toda inteligencia y constituyen el carácter racional del hombre; son los elementos primeros del pensamiento, la luz que alumbra y guía mas ó menos á toda conciencia, si bien se desenvuelven por el trabajo metódico del entendimiento ó de la reflexión. Estudiemos, pues, y una vez que estemos en posesión de una verdad, defendámosla suceda lo que suceda.

## EL PROYECTO DE ABOLICION.

Desde que se derrama en Cuba tanta sangre de hombres libres, hemos olvidado casi el llanto del esclavo.

La Sociedad abolicionista ha suspendido sus trabajos, y la propaganda revolucionaria absorbió el tiempo y la atención de todos los republicanos.

La semilla de Libertad que desde España arrojamos á las Antillas fueron á la vez semillas de independencia. Las ideas se han convertido en hecho, y estalló una de esas guerras de exterminio y sa-

grientas represalias que entristecen todavía las páginas de la historia.

Y mientras la sangre se prodiga, mientras se fusila sin piedad en uno y otro campo, el amo sigue amo y el esclavo sigue esclavo, aguardando el resultado de la lucha; el amo, para blandir con mas fuerza el látigo; el esclavo, para quebrar airado su cadena.

Hemos leído el proyecto de ley del Sr. Ministro de Ultramar sobre abolición de la esclavitud; y en nuestro concepto, solo ha de servir de *taco* para los fusiles de los esclavistas.

Al monstruo de la esclavitud se le deben asesalar golpes de muerte ó no tocarlo, pues hiriéndole tímidamente solo se logra irritar su sed de oro y de sangre.

Segun el proyecto del Sr. Ministro de Ultramar, son declarados libres los esclavos que *nacen* y los que *mueren*, pero no los que *viven*; de modo que habria de pasar sobre las Antillas un siglo de iniquidades para que la Abolición fuera una verdad.

¡Alegraos, criaturas desgraciadas que despertais despavoridas al chasquido del látigo! Cuando lleguéis á la edad de 63 años (si llegais); cuando habreis dejado en la tierra del amo todo el sudor de vuestra vida; cuando, inválidos del trabajo esclavo, no podais ya manejar el instrumento del trabajo libre; cuando seriais para el amo un mueble inútil, entonces. . . ¡Alegraos! . . . El amo será debidamente autorizado para despediros, ó mejor dicho, para abandonaros; y vosotros sereis *entonces* libres para morir de miseria y de hambre! . . .

¡Alégrate, jóven esclava, que sientes latir en tu seno el fruto amoroso de la vida! . . . Bendice en tus oraciones al Sr. Ministro de ultramar! . . . Tu hijo nacera libre; solo que tú, pobre madre! seguirás siendo esclava; no podrás ganar la subsistencia de tu hijo cuyo tutor será tu amo; y si tu amo te alquila, pues eres su *cosa*, para criar otra criatura á fin de convertir en oro la sangre de tus venas, será preciso que veas resignada que tu hijo perece por haber nacido libre siendo tu esclava. . . .

El actual proyecto no parece ser de abolición de la esclavitud, sino de extinción de una raza.

En efecto: ¿Cómo suponer que el amo *cuide* del niño que nace libre? . . . ¡El amo tutor! . . . ¡Qué ingenuidad! . . . Para el amo, no se trata de una cuestión moral, sino de una cuestión de cuartos. El niño esclavo solo es á sus ojos *papel negro* que se coliza en su mercado.

El amo cree ó aparenta creer que su interés es legítimo.

Le despojais de lo que llama su propiedad, y pretendéis que la administre? . . . Buenas cuentas dará.

Creemos impracticable el proyecto del Sr. Ministro de ultramar, y ante los obstáculos naturales que se oponen á su realización, preferiríamos dejar la esclavitud y decretar sencillamente el propósito que parece revelar el proyecto: «Artículo único.»

«Todos los esclavos que vivan dentro de 63 años, esto es, en el año de gracia de 1935, son declarados libres.»

¡El amo tutor! Jamás dará de balde su *mercancia*.

Jamás consentirá en perder sus *derechos* sobre el esclavo.

El amo, con su bárbaro procedimiento, convierte

en oro el sudor, el llanto, la sangre y la honra del esclavo, y jamás abandonará su presa, porque dice que su interés es legítimo.

¡No! ¡no! Los verdugos que azotan, venden y martirizan al hombre; los que infaman descaradamente la inocencia y la virtud; los que *hacen* de las agonias del esclavo, blandos tapices, clorosos jardines, lujosos trages, espléndidos festines, suntuosos palacios; los cosecheros de ese campo de sangre que nadie querrá cultivar; los que juegan y venden sin temor ni remordimiento la túnica sagrada de la humanidad, esos, en fin, que se *nutren* de sudor y de llanto y de sangre, jamás reconocerán los derechos del hombre, de la naturaleza y de Dios, porque pretenden que su interés es legítimo!

¡El amo tutor del niño emancipado! . . .

¡El amo tutor de la jóven! . . .

¿Imagináis lo que pasa en el pecho del amo cuando fija sus ojos en la jóven esclava, todavía inocente, y se dice: «Eso me pertenece, lo he pagado y es mio?» . . . ¿Y queréis que el esclavista renuncie á sus *derechos*? . . . ¿No veis que su *interés es legítimo*? . . .

Esperar que la mano del esclavista ofrezca siquiera un calmante para la esclavitud, es esperar un imposible, es esperar que el mal sea bien, que la infamia sea virtud. . . . ¡Dice que su interés es legítimo! . . . ¡Nada esperéis! . . .

Para curar el cáncer de la esclavitud solo existe el remedio heroico de la *Abolición inmediata*. Esta es la Justicia, la redención de la mas grande iniquidad.

Si queréis indemnizar al amo, hacedlo en buena hora.

No escatimeis un puñado de metal para borrar de nuestra bandera la fea mancha de la esclavitud.

Sin embargo, si indemnizais al amo, exigid que el amo indemnice al esclavo, pues las leyes de la equidad deben ser siempre recíprocas. ¿Cuánto gana por término medio un criado libre en las Antillas? No tememos exagerar si decimos que gana por lo menos dos mil reales liquidos al año. Pues bien: el esclavo que sirvió gratis á su amo durante siete años, acredita el *minimum* de catorce mil reales, ó sea el precio medio del esclavo en el mercado. Luego, este esclavo es libre, puesto que se ha libertado con el sudor de su frente.

Sea el Estado tutor de los esclavos, y disponga que se efectue un Balance general de la esclavitud.

Hágase la cuenta corriente del amo y del esclavo, y veremos quien debe, quien indemniza á quien.

No pedimos que figuren en esta liquidación los agravios, los golpes, los tormentos y las deshonras, porque esta cuenta no se salda con oro. ¡Falle el destino sobre los crímenes de la esclavitud! . . .

Queremos atender imparcialmente á los *intereses legítimos* del amo y á la libertad del esclavo. Hágase un balance general equitativo, y que pague quien deba. . . .

Hora es de suprimir el abominable mercado de esclavos. Las injusticias suelen tener un pretexto, una excusa, una razon de ser mas ó menos falsa; pero no vemos un solo argumento, ni tampoco un sofisma decente que abone la negra esclavitud: son cadenas y látigos que hacen oro deshonrando y matando cuerpos y almas. . . . ¡Intereses legítimos! . . .

La esclavitud aflige y desconsuela. Entre el *interés* del amo y el derecho del esclavo, solo hay un medio: la Libertad, la Abolición inmediata.

Mientras tengamos una pluma en la mano, un corazon en el pecho, un dia en la vida, diremos siempre a las almas honradas: ¡Abolicion de la esclavitud!... Y gritaremos siempre a los opresores que forjan cadenas: ¡¡¡Raza de Cain, maldita seas!!!...

El Comité provincial ha recibido la siguiente circular.

«DIRECTORIO

del partido republicano democrático federal.

Ciudadano Presidente del comité provincial de Gerona.

Ha sido votada por las Cortes Constituyentes la ley municipal y provincial y es de esperar que muy en breve el gobierno decreta la renovacion de todos los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales del país. Antes que llegue este caso es necesario que el partido republicano democrático federal se ponga en condiciones de lucha para que en el momento preciso aproveche todos los elementos de que puede disponer.

No hay acto mas importante en la vida de los pueblos que la eleccion de sus municipios y Diputaciones provinciales; si se hace con el acierto debido se asegura la moralidad en la Administracion y son las corporaciones electas freno poderoso a las intrusiones y abusos del poder central y centinela constante de los derechos del pueblo. El partido político que en esta lucha consiga la victoria, habrá echado hondas raices en la opinion pública y es seguro que en un plazo brevísimo llevará a la gobernacion del Estado la aplicacion inmediata de sus doctrinas; así pues, se hace indispensable que nuestro partido despliegue en esta ocasion toda su actividad y energia y que obrando desde luego, haga reposadamente todas las operaciones preliminares de la eleccion evitando precipitaciones que siempre son perjudiciales.

Para conseguir el fin que nos proponemos, deben todos los comités tener presente y poner en práctica las instrucciones que siguen:

- 1.ª Ahogar en su nacimiento toda excision personal a que diere lugar la eleccion y hacer por todos los medios posibles que cesen las que ya desgraciadamente existen en algunas localidades.
- 2.ª Activar en cuanto sea dable la organizacion del partido en cada municipio y provincia procurando a toda costa que no quede localidad alguna sin su correspondiente comité.
- 3.ª Cada comité local desde que reciba esta circular combrará tantas comisiones como colegios electorales tuvo el distrito municipal en la anterior eleccion: el número de individuos que compongan estas comisiones lo determinará el comité teniendo en consideracion la estension de territorio y el número de electores que tenga cada colegio. El comité cuidará de que formen parte de estas comisiones los republicanos mas activos y que tengan mas simpatias entre los electores.
- 4.ª Estas comisiones se dividirán en tantas subcomisiones como barrios tenga cada colegio.
- 5.ª El primer trabajo que ejecutará cada subcomision será hacer el empadronamiento general de electores republicanos por calles y barrios, pasándolo por conducto de la comision del distrito al comité local para que este lo compruebe con el padron municipal que se ha de esponer al público y en su vista haga ante el municipio ó diputacion provincial las reclamaciones convenientes.
- 6.ª A estas comisiones podrá agregarse con el caracter de auxiliar todo republicano que lo desee.
- 7.ª Tan luego como el municipio haga la distribucion de colegios con arreglo a la ley vigente, los comités harán nombramientos de comisiones, teniendo en cuenta la nueva distribucion electoral.
- 8.ª Esperamos que de esta circular dará cuenta inmediata cada comité provincial a los municipales de su respectiva provincia.

Salud y fraternidad.  
Madrid 4 de Junio de 1870.—Jose Maria Orense.—Francisco Pi y Margall.—Estanislao Figueras.—Emilio

Castelar.—Por acuerdo del Directorio, Ricardo Lopez Vazquez. Secretario.»

Excitamos a todos los comités a que pongan en práctica las instrucciones del Directorio, en la seguridad de que han de dar buenos resultados.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CANTON.

En prueba de la imparcialidad y buena fé que nos guía, damos cabida en las columnas de EL CANTON al siguiente comunico, debiendo, empero, advertir al ciudadano Eduardo Pujol que se halla en un error al suponer que sin el mandato imperativo desaparece la pureza del dogma Democrático, puesto que, segun él, todo debe partir de abajo y no de arriba. Nosotros creíamos que en nuestro partido las palabras abajo y arriba no tenían significacion alguna, toda vez que el principio de igualdad las rechaza absolutamente. Pero aun admitiendo el concepto de Pujol, no puede sostenerse de que todo deba partir de abajo, pues en este caso la minoria, la Asamblea federal, los comités, las diputaciones y los ayuntamientos serian cuerpos sin vida, sin iniciativa, sin pensamiento propio; y de aquí resultaria un absolutismo infinitamente mas despreciable que el absolutismo de los reyes, y resultaria ademas lo que no pasa en ninguna pais civilizado y es que la ignorancia reinaria sobre la inteligencia; que los hombres mas eminentes del partido serian juguete de los díscolos y mal intencionados. Por último, si todo ha de partir de abajo ¿por qué el Sr. Pujol ha sido de los primeros en quebrantar este precepto? ¿Por qué los comités que lo han hecho se han abrogado una facultad que segun ellos pertenece al pueblo?

El Sr. Pujol debe convencerse de que si todo partiera de abajo, la pureza del dogma democrático y el partido desaparecerian bien pronto. Nosotros opinamos que ni todo debe partir de abajo ni todo tampoco de arriba, sino que los que están arriba (admitiendo el lenguaje de Pujol) no deben olvidar que son representantes de los de abajo ni estos deben despreciar los consejos de los primeros: es necesario que entre ambos exista concierto y armonía.

Dice así:

Ciudadano Director de EL CANTON.

Ciudadano: os suplico la insercion de las siguientes lineas.

Como delegado en la reunion que tuvo lugar en esa el dia veinte y nueve declaro que tengo para mi que sin el mandato imperativo desaparece la pureza del dogma Democrático puesto que todo debe partir de abajo y no de arriba. Si alguna individualidad no lo acepta debese buscar otra a fin de que el partido no quede burlado como lo ha sido muchas veces.

Salud y República Democrática Federal.  
Bañolas 24 Junio 1870.

Eduardo Pujol.

Tossa 19 de Junio 1870.

Ciudadano Director de EL CANTON.

Querido amigo: Tomo la pluma para manifestar a V. y para conocimiento del público la manera que tiene el alcalde de esta de entender los derechos individuales.

Como presidente del Comité republicano quise convocar al partido a fin de proceder a la eleccion del Comité provincial y de los representantes de la Asamblea; pero el alcalde, que sin duda alguna no conoce la Constitucion, no me lo ha permitido, porque, segun me dijo, ignoraba si tenía ó no facultades para ello; y habiendo yo insistido que estaba en mi derecho, despues de llenarme de insultos empleando un lenguaje impropio de un alcalde, quiso arrestarme y hasta se atrevió a levantar la mano para pegarme por que para hablar a su señoría no me descubria cual si fuese un alguacil. Me retiré a mi casa por no oír los disparates que salian de su boca, y al poco rato me llamó para decirme que quedaba preso por haberle faltado, siendo así que él habia

abusado tan escandalosamente de su autoridad; pero a ver yo su ceguedad. no le hice caso y me marché, no obstante de que volvió a amenazarme con que iba en busca de los carabineros para prenderme como si yo fuese algun contrabandista.

Lo dicho basta para que el público comprenda el grado de cultura de este señor alcalde que ni siquiera sabe si puede ó no dar permiso a los partidos políticos para que celebren sus reuniones. El sufragio universal le dió vida, pero ese mismo sufragio se encargará dentro de poco de quitarle la vara que tan malamente lleva en sus manos. El alcalde que no conoce cuales son sus deberes, que no es tolerante con los partidos políticos, que no trata a los hijos del pueblo con la prudencia y moderacion que corresponden a una autoridad; no merece que se le confie un cargo tan delicado. Por eso, en nombre de la libertad y de la justicia, excito a los habitantes de Tossa a que en las primeras elecciones de ayuntamiento se le retire la confianza que en él habian depositado. El que no sea bueno para gobernar con libertad, vaya a formar parte de las filas de Gonzalez Bravo, y que no venga a engañarnos con promesas ilusorias.

Contad, ciudadano director, con la amistad de nuestro afectisimo correligionario,

Buenaventura Martinell.

NOTICIAS VARIAS.

Hoy debe verificarse el escrutinio en Gerona, Figueras, La Bisbal y Olot de las elecciones hechas en sus respectivos partidos judiciales para el nombramiento del comité provincial y el de los representantes de la Asamblea federal, y el dia 29 debe hacerse el escrutinio general en esta ciudad, segun así está acordado. En vista del resultado, se pasarán a los elegidos sus respectivas credenciales y se hará la convocatoria para que cuanto antes tomen posesion de sus cargos. Decimos esto, porque sabemos que el domingo pasado vino a esta alguno de los candidatos creyéndose que era el dia señalado para la toma de posesion. Volvemos, pues, a repetir que los que salgan elejidos, recibirán con oportunidad el aviso correspondiente.

De Bañolas nos remiten el siguiente suelto:

El Norte inserta en su número 107 una que llama carta y que aparece firmada por el Presidente de la Junta católica-monárquica de Bañolas. Segun se vé dicha Junta ha puesto un establecimiento público de instruccion primaria en el que se enseña, amén de otras asignaturas, la Gramática. Si el redactor de la carta es el encargado de enseñar una asignatura tan importante como la Gramática ¡medrados estamos! Asi como por el hilo se saca el ovillo, basta la simple lectura de la carta para conocer cualquiera que de todo podrá saber su redactor menos Gramática. Falta de estilo y falta de construccion es en lo que mas abunda la tal carta. Junta católica-monárquica Juntas católicas monárquicas... ¿No sabe el ilustrado redactor que es preciso algunas veces faltar a la concordancia gramatical? Si lo ignora acuda a las figuras de construccion, y la Silepsis le enseñará a escribir Junta católico-monárquica y Juntas católico-monárquicas. Segun su sistema de construccion tendríamos que escribir V. E. es justa en lugar de justo y V. A. es recta en vez de recto.

Además debe tener mucho cuidado en el modo de usar las preposiciones porque la a del párrafo final hace tan buen efecto como la boina en la cabeza de un liberal.

Por último, aconsejo al redactor de la carta citada que cuando quiera dar a luz algun escrito busque quien se lo corrija si él no sabe, de lo contrario en lugar de abrir una escuela para la buena enseñanza tendria él que buscar quien le enseñase.

El ciudadano Juan Culler ha presentado un escrito al Presidente del Comité provincial, manifestando que en el caso de ser elegido, para dicho Comité, no podría aceptar el cargo por su falta de salud y por no estar conforme con el mandato imperativo.

Con motivo de ser los días del Excmo. Sr. D. Juan Prim, el jueves por la noche la música militar tocó varias piezas escogidas en la plaza de Constitución: y el Ayuntamiento obsequió á las demás autoridades con un refresco, apareciendo adornados los balcones del local que ocupa la Tertulia progresista.

El viernes fué revistada la guarnición en acto de parada, dirigiéndoles el Coronel del cuerpo una allocucion en la que no dió viva alguno, bien que hizo algunas alusiones favorables al Sr. Presidente del Consejo de Ministros. Tenemos el mayor placer en consignar las nobles palabras que profirió diciendo á los soldados que si algun día se viesen precisados á cruzar las bayonetas despues de vencido el enemigo fuesen clementes con él, acordándose de que eran españoles y hermanos. En el acto fué condecorado un soldado que se había distinguido.

Chocó un tanto á varias personas la celebracion de esta fiesta oficial, tratándose del General Prim; mayormente habiéndolo pasado desapercibidos los días de S. A. el Regente del Reino, que aunque encerrado en jaula de oro, como dijo el Sr. Castelar, debe ser la persona mas considerada entre los monárquicos.

A nosotros nos parece natural lo que sucede, solo extrañamos que haya todavía quien crea que se trate formalmente de salir de la interinidad.

Jamás habríamos creído que pudiese alterarse un escalafon en la forma y estilo desconcertado con que acaba de practicarla la Junta superior de instruccion primaria de esta provincia. Hemos leído con detencion el proyecto del escalafon de los maestros correspondiente al año económico de 1867 á 1868, y entre las varias modificaciones que en él ha introducido la Junta, la que mas nos llama la atencion, y no dejaremos hasta que se atiendan nuestras justas reclamaciones, es la de ver figurar entre los maestros de segunda clase al profesor Rogés, quien por sus años de servicio en la enseñanza, é idoneidad apareció entre los de primera en el escalafon de 1866 á 1867. ¿Qué causas han motivado este descenso? ¿Acaso un escalafon es un papel de transporte?

Esperamos de los señores que componen la Junta no vacilarán en enmendar el citado proyecto concediendo al profesor Rogés el lugar que de derecho le corresponde conforme lo atestiguan el escalafon de 1866 á 1867 y en particular por lo dispuesto por el Director general de Instruccion pública, quien con fecha 5 de Octubre de 1869 dice á la Junta lo siguiente: «S. A. el Regente del Reino se ha servido disponer se haga especial mencion en la Gaceta de Madrid de los maestros de primera enseñanza designados por esa Junta como de mérito sobresaliente entre los de la provincia á fin de que les sirva de recomendacion eficaz en la carrera, debiendo V. S. comunicárselo á los interesados que al margen se espresan (D. Miguel Saderra, D. Juan Llavíá, D. Francisco Rogés) correspondientes á esa localidad para su conocimiento y satisfaccion.—Lo que de órden de S. A. comunicada por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento participa á V. S. para los efectos oportunos etc.

Creemos que la Junta se mostrará recta y justiciera en este asunto que no deja ser de importancia para el interesado; de lo contrario nos veríamos en la precision de redoblar nuestras tareas en defensa de un profesor de cuyos méritos y circunstancias recomendables nadie duda.

El jóven republicano federal Juan Buch, que se distinguió durante los sucesos de Octubre, falleció á consecuencia de las heridas que le causó en una disputa, que no valia la pena, un amigo suyo, ocasionando esta desgracia los consiguientes disgustos á sus atribuladas familias.

Dejando que en el tribunal se ventile la cuestion de si las heridas eran ó no mortales de necesidad, nos duele tener que consignar que el herido no recibió los auxilios que su estado exigia hasta despues de pasadas dos horas y media, dando lugar á que la pérdida de la sangre le ocasionara un síncope del que no se consiguió reaccionarle.

No culpamos á nadie, mas excitamos el celo del Ayuntamiento para que organice debidamente el servicio sanitario de la alcaldía, nombrando un facultativo que en casos de esta naturaleza preste sus servicios inmediatos, retribuyéndole debidamente, para que los dependientes sepan á quien deben llamar. Es absolutamente necesario: y téngase presente que hace algunos años, por falta de asistencia falleció un sujeto herido en el matadero, que hubiera curado si hubiese sido socorrido oportunamente.

Segun noticias, el Sr. Gobernador civil y la Diputacion provincial han recibido cartas de la Direccion del Ramo, en las que se asegura que, para el próximo curso académico, podrá abrirse de nuevo la antigua universidad de Gerona, que fué suprimida por el rey Don Felipe 5.º. Falta sólo que el Ayuntamiento remita un documento en cuya confeccion se está ocupando. Desde luego nos complacemos en asegurar á los padres de familia que serán muchas las ventajas que se reportarán del establecimiento de la universidad; y como que ésta segun parece, se restaurará en el mismo edificio derruido hoy en día que ocupó la antigua Escuela, no dudamos que todos se apresurarán á contribuir con sus donativos á tan grande y noble fin.

La noche de S. Juan oímos en la calle de Ciudadanos el siguiente diálogo:—¿Dónde vas tan peripuesto?—A la reunion de casa de Carles, que promete ser muy buena.—¡Hay! amigo, te tengo lástima.—Por qué? ¿si asistirán las niñas mas bellas de Gerona?—No es por eso.—¿Si Carles y su esposa son de lo mas amable y cariñoso?—Tampoco, no es por eso.—Habla, pues.—Es que ese demonio de Soler se ha propuesto echaros á todos al cementerio.—Al contrario, ¿si no se cansa de tocar el piano y nos regala las piezas mas escogidas?—Hé ahí, porque tengo lástima; Soler no se cansa de tocar; vosotros bailais hasta arrojar sangre por la boca y las niñas se afectan del pecho.

No pudimos percibir mas de la conversacion; y en efecto, despues hemos sabido que la reunion de casa de Carles fué muy lucida, que el alegre y festivo Soler hizo de las suyas, habiendo dejado bastante mal parados á algunos pollos.

Se ha organizado el partido republicano federal de TOSSA de la manera siguiente:

**COMITÉ.**  
 Presidente: Buenaventura Martinell.—Vice-presidente: Martin Vilallonga.—Vocal: Salvador Mired.—Secretarios: Juan Torrent y Juan Galsarán.

**CLUB REPUBLICANO FEDERAL.**  
 Presidente: Martin Vilallonga.—Vice-presidente: Martin Garriga y Puig.—Vocales: Jaime Pujals, Jaime Bandrich, Isidro Grau, Juan Galsarán.—Secretario: José Sureda.

**BIBLIOGRAFÍA.**

Hemos tenido el gusto de leer con alguna detencion la preciosa *Leyenda histórica del siglo XII* que se acaba de publicar en esta capital con el título de *LAS AMAZONAS DEL EBRO*; cuya lectura debemos á la amabilidad característica de su autor nuestro particular amigo Don Eduardo de Arévalo, cronista de Tortosa.

Nadie mas amante que nosotros del estudio y cultivo de la literatura; nadie mas entusiasta por los adelantos de una localidad, máxime cuando los hijos de ésta se hallan sumidos de mucho tiempo en el mayor descuido y negligencia: por esto hemos visto con verdadera fruicion y alegría la publicacion poética del Sr. Arévalo, recomendable bajo todos conceptos; por esto nos hemos congratulado íntimamente de que haya visto la luz pública en esta ciudad donde parece que sus literatos y publicistas duermen el sueño de la inercia ó del olvido.—No se ofendan nuestros compatriotas por la alusion; no hemos pretendido zaherir á nadie con estas palabras. Demasiado nos duele cada vez que nos vemos obligados, en fuerza de las circunstancias, á consignar en el papel semejante

inaccion de parte de muchos compañeros y amigos de la capital que desde hace algun tiempo no parece sino que han dado al traste con sus estudios y sus plumas.

Elegantemente impreso y encuadernado el libro *Las Amazonas del Ebro*, forma un volumen de 128 páginas cuajadas de bouitos é inspirados versos y curiosísimas notas que revelan las brillantes dotes y relevantes cualidades que adornan al poeta tortosino, al trovador de la ciudad mecida por el Ebro, al vate de la Tortosa que dió el nombre de nuestro primer pacto de federacion.

Embarazados nos veríamos si tuviésemos que hacer un detenido exámen, ó juicio crítico de la obra mencionada, tanto por los escasos conocimientos que poseemos en el divino arte de la Poesía, como por la índole especial de nuestro periódico, que, siendo semanal y político, no nos permite tampoco ocuparnos más que someramente del movimiento literario y científico de la localidad.—Dejamos esta tarea para plumas más autorizadas que la nuestra y para periódicos que se ocupen menos de política y más de literatura.

Sin embargo debemos consignar, á fuer de imparciales, que la lectura de la nueva produccion del Sr. Arévalo nos ha causado una agradable impresion. Por la modestia y delicadeza del autor, y por la amistad que con él nos uné, escusamos todo elogio personal, aunque,—dicho sea de paso—bien los merece por cierto.—Solo diremos que hemos hallado notable perfeccion en el tinte ó colorido histórico de que ha sabido impregnar las páginas de *Las Amazonas*, en su mayor parte hijas de la inspiracion y la fantasia, si bien el hecho primordial de la leyenda, (la defensa de Tortosa por las Matronas del hacha) objeto del épico canto del poeta, es rigurosamente histórico y en nada se separa de las crónicas, cifras y documentos pertenecientes á tan memorable época.—Tiene rasgos brillantísimos y una fluidez suma en la forma; en el fondo no deja de poseer muy buenos conceptos y elevados pensamientos.

En una palabra, *Las Amazonas del Ebro* es un libro en que su autor, llevado en alas de su entusiasmo patrio y fé religiosa—que respetamos—ha sabido reunir en momentos de feliz inspiracion, un conjunto de agradables bellezas que interesan vivamente y conmueven el alma del que lo lee.

El libro del Sr. Arévalo así es un grito de guerra ó un verdadero canto épico, como una nota de armonía religiosa salida del fondo del corazon de un apasionado creyente, y elevada en medio de nubes de incienso y celestiales perfumes hasta al trono de su divinidad misteriosa é incomprendible.

Felicítamos de todas veras al Sr. Arévalo por su nueva produccion, y recomendamos eficazmente á nuestros lectores la lectura de tan ameno libro.

Gerona 22 Junio de 1870.  
 El Observador.

**ALCANCE.**

Madrid, 23 de junio, á las 6'15 tarde.—Barcelona 24 á las 4'49 tarde.—El Sr. Tutau apoya la proposicion de amnistía; opónese el general Prim diciendo que si se diese la amnistía como consecuencia de la proposicion, seria ceder á la minoría; que no obstante el gobierno está dispuesto á darla cuando esté seguro de que el órden no puede turbarse.

**ANUNCIO.**

**DISTRITO JUDICIAL DE GERONA.**  
**SAL DE CARDONA.**

Las personas de esta capital y su distrito que quieran expender del referido artículo, pueden dirigirse al comercio de Collell, en los Arcos de Esparteros, donde les informarán de las condiciones que se requieren para este objeto.

GERONA.  
 Imp. de Francisco Dorca sucesor de J. Grases plaza de la Constitucion.